

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.314

Martes 2 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2733347

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE INDICA

Núm. 28.- Santiago, 2 de octubre de 2025.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres N° 1, de 7 de febrero de 2025, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; el decreto supremo N° 18, de 2023, del Ministerio de Minería, que designa en el cargo de Subsecretaria de Minería a doña Suina Chahuán Kim; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

Considerando:

1.- Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Berlín, Alemania, para participar de las actividades del programa Chile's Lithium Day, en el marco de la visita oficial de la delegación chilena a Alemania, que se llevará a cabo entre los días 9 y 10 de octubre de 2025.

2.- Que, con posterioridad, la autoridad comisionada se trasladará a la ciudad de Londres, Reino Unido, con el motivo de participar en la "LME Week 2025", que se llevará a cabo entre los días 12 y 16 de octubre de 2025. El mencionado evento es la instancia en la que representantes de toda la comunidad global de la industria minera se reúne para discutir las tendencias actuales en los mercados de metales y establecer contactos con pares y colegas de la industria.

3.- Que, la Embajada de Chile en Alemania cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación de la Ministra, mientras se encuentre en comisión de servicio en Berlín, Alemania, así como el pasaje aéreo del día 11 de octubre de 2025, de Berlín a Londres.

4.- Que, la presente comisión se extenderá entre los días 8 y 17 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

5.- Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demanda esta comisión de servicio, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 10 días, entre los días 8 y 17 de octubre de 2025, a la Ministra de Minería, doña Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, para que se dirija a la ciudad de Berlín, Alemania, con el motivo de participar de las actividades del programa Chile's Lithium Day, en el marco de la visita oficial de la delegación chilena a Alemania, que se llevará a cabo entre los días 9 y 10 de octubre de 2025, y posteriormente, para trasladarse a la ciudad de Londres, Reino Unido, con el objeto de participar en la "LME Week 2025", que se llevará a cabo entre los días 12 y 16 de octubre de 2025.

CVE 2733347

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2° Durante el desempeño de esta comisión, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de su remuneración en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de \$3.348.762.- (tres millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos chilenos), y a un viático diario de US\$70.- (setenta dólares), por los días que se encuentre en Londres, Reino Unido, los cinco primeros días al 100% de viático diario, y el último día sin pernoctar, por lo que tendrá derecho a un viático de un 40% por concepto de alimentación, incrementado en un 704,88% de acuerdo al alza de costo de vida en Reino Unido, lo que equivale a un monto total de US\$3.042.- (tres mil cuarenta y dos dólares).

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicio, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería del año 2025, conforme el siguiente detalle:

Viático :	21-01-004-007	USD\$ 3.042.-
Pasajes :	22-08-007	\$3.348.762.-

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

